

**República de El Salvador**  
**Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)**

**Lineamientos generales para el desarrollo de la**  
**“1ra. Jornada Nacional de Combate contra el Dengue” 8, 9 y 10 de julio de 2011**

**Metodología:**

La jornada se realizara en dos fases Institucional - domiciliar y comunitaria, en las cuales se definen las actividades a desarrollar antes, durante y después, orientadas para el cumplimiento del objetivo de la jornada; toda actividad de coordinación realizada deberá ser documentada por escrito

**Fase Institucional y domiciliar:** Se deberá realizar eliminación de criaderos por todos los trabajadores de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y estudiantes de los centros educativos públicos y privados durante el día 8 y el día 9 realizaran las mismas actividades al interior de sus viviendas

**Antes**

- Cada institución debe asignar un responsable quien deberá iniciar el proceso de divulgación de los lineamientos a partir del miércoles 29 de junio/11 al interior de su institución por todos los medios, apoyándose de jefaturas y Comités de Seguridad y Salud Ocupacional (donde existan), gestionar reuniones y nombrar coordinadores internos para desarrollar las acciones, gestionar materiales educativos (hojas volantes, afiches, otros) ante el establecimiento de salud local o en la Unidad de Comunicaciones del Ministerio de Salud al teléfono. 2202-7184, garantizando la coordinación y organización de las actividades en el 100% de las instituciones y de las viviendas
- Cada institución será responsable de asegurar la coordinación con la Alcaldía Municipal para la recolección y disposición final adecuada de los desechos sólidos
- Cada institución será responsable de asegurar el suministro de formularios a utilizar

**Durante**

- Realizar acciones de limpieza, reubicación a lugar techado, tratamiento y eliminación de todos los objetos considerados posibles criaderos de zancudos transmisores del dengue encontrados al interior de sus lugares trabajo, estudio y vivienda
- Los objetos inservibles considerados posibles criaderos de zancudos transmisores del dengue que no puedan ser tratados deberán ser eliminados de manera responsable a través del servicio de aseo municipal u otro servicio de recolección organizado
- Establecer equipos de monitoreos por institución que garanticen el cumplimiento de las acciones y la calidad de las mismas.

Después

- El responsable de cada Institución consolidara los informes el día 11 de julio de 2011 en el horario de las 08:00 a.m. a las 12:00 m.d. y lo enviara el mismo día en el horario de la 1:30 a las 3:30 p.m. al establecimiento de salud local quien consolida la información (formulario A)
- El establecimiento de salud local envía los informes al SIBASI el día 12 de julio de 2011 en el horario de 7:30 a 8:30 a.m., quien consolida la información y los enviará a la Dirección Regional de Salud en el horario de 10:30 a.m. a 12:30 p.m. (formulario B)
- La Dirección Regional de Salud consolida la información y la envía a la Dirección de Vigilancia Sanitaria el día 12 de julio de 2011 en el horario de 3:00 a 4:00 p.m. (formulario B)
- Los informes recopilados a través del MSPAS, Dirección de Protección Civil u otra institución serán presentados a la Comisión política de CISALUD el día 27 de julio

- **Fase Comunitaria:** Se deberá realizar eliminación de criaderos por todos los trabajadores, estudiantes, organizaciones comunitarias y población en general en las viviendas y el entorno de las mismas durante el día 10 de julio/11, este esfuerzo debe ser conducido por las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres y la Comunidad en conjunto con el nivel Local/SIBASI/Dirección Regional de Salud

#### Antes

- El nivel Local/SIBASI/Dirección Regional de Salud y las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres, deberán realizar coordinación con las comunidades a fin de garantizar la participación activa de las mismas
- Las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres y la Comunidad en conjunto con el nivel Local/SIBASI/Dirección Regional de Salud realizaran el día 5 de julio/11 una reunión para establecer la coordinación con todos los líderes, organizaciones e instituciones para el desarrollo de las jornadas, garantizando los insumos y materiales, debiendo establecer las acciones de eliminación de criaderos (deschatarización, eliminación de llantas, limpieza de predios baldíos y cementerios, recuperación de viviendas cerradas y deshabitadas y actividades de promoción y educación para la salud)
- Las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres y la Comunidad en conjunto con el nivel Local/SIBASI/Dirección Regional de Salud, acompañaran a los líderes en las asambleas comunitarias durante el periodo del 5 al 10 de julio 2011 para garantizar la participación ciudadana
- Las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres y la Comunidad en conjunto con el nivel Local/SIBASI/Dirección Regional de Salud, deberán identificar y utilizar los medios de comunicación locales para motivar la participación ciudadana
- Las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres y la Comunidad, en conjunto con el nivel Local/SIBASI/Dirección Regional de Salud, serán responsable de asegurar la logística y el suministro de los insumos necesarios para el éxito de la jornada

#### Durante

- Las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres y la Comunidad, en conjunto con el nivel local/SIBASI/Dirección Regional de Salud, realizaran acciones de eliminación de criaderos en la comunidad (deschatarización, eliminación de llantas, limpieza de predios baldíos, espacios públicos y cementerios, recuperación de viviendas cerradas y deshabitadas y actividades de promoción y educación para la salud)
- Los líderes religiosos deben divulgar mensajes de prevención y control del dengue

- Las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres y la Comunidad, en conjunto con el nivel Local/SIBASI/Dirección Regional de Salud, utilizarán los medios de comunicación locales para la promoción de la jornada
- Las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres y la Comunidad, en conjunto con el nivel Local/SIBASI/Dirección Regional de Salud establecerán equipos de monitoreos que garanticen el cumplimiento de las acciones y la calidad de las mismas

#### Después

- Las Comisiones Municipales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres y la Comunidad, en conjunto con el nivel Local/SIBASI realizarán un informe de las acciones realizadas en sus municipios y lo enviara de forma consolidada a la Dirección Regional de Salud y a la Comisión Departamental de Protección Civil, el día 11/07/11(Formulario C)
- La Dirección Regional de Salud y La Comisión Departamental de Protección Civil realizarán un consolidado de los informes municipales y lo enviarán a la Dirección de Vigilancia Sanitaria y a la Dirección de Protección Civil el día 12/07/11 (Formulario C)
- La Dirección de Vigilancia Sanitaria y la Dirección de Protección Civil remitirán el día 13/07/11 el informe nacional al Despacho del Ministerio de Salud en el horario de las 1:30 a 3:30 p.m. (Formulario C)
- Los informes recopilados a través del MINSAL, Dirección de Protección Civil u otra institución serán presentados a la Comisión política de CISALUD el día 27 de julio

**República de El Salvador**  
**Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)**

**Formulario A:** Consolidado del número de acciones al interior y entorno de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y viviendas

Nombre de la institución: \_\_\_\_\_

Fecha de reporte: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Actividad realizadas en: Institución \_\_\_\_ Vivienda \_\_\_\_

No. Total de personas de la institución	No. de personas participantes	No. de objetos identificados como posibles criaderos de zancudos	Medidas de prevención y control realizadas en objetos considerados posibles criaderos de zancudos					Bolsas malarvas utilizadas	Material educativo Utilizado
			Tapado	Lavado	Reubicados a lugar techado	Tratado con bolsa malarva	Eliminados		

Nombre y cargo de persona que reporta: \_\_\_\_\_

**República de El Salvador**  
**Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)**

**Formulario A:** Consolidado del número de acciones al interior y entorno de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y viviendas

Nombre de la institución: \_\_\_\_\_

Fecha de reporte: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Actividad realizadas en: Institución \_\_\_\_ Vivienda \_\_\_\_

No. Total de personas de la institución	No. de personas participantes	No. de objetos identificados como posibles criaderos de zancudos	Medidas de prevención y control realizadas en objetos considerados posibles criaderos de zancudos					Bolsas malarvas utilizadas	Material educativo Utilizado
			Tapado	Lavado	Reubicados a lugar techado	Tratado con bolsa malarva	Eliminados		

Nombre y cargo de persona que reporta: \_\_\_\_\_

# República de El Salvador

## Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)

### Formulario B: Consolidado de establecimientos de salud

Nombre de la Unidad de Salud/SIBASI/Dirección Regional de Salud: \_\_\_\_\_

Fecha de reporte: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Actividad realizadas en: Institución \_\_\_\_ Vivienda \_\_\_\_

Institucion	No. Total de personas de la institucion	No. de personas participantes	No. de objetos identificados como posibles criaderos de zancudos	Medidas de prevencion y control realizadas en objetos considerados posibles criaderos de zancudos					Material educativo utilizado	Bolsa matalarva utilizadas
				Lavado	Tapado	Reubicados a lugar techado	Tratado con bolsa matalarva	Eliminados		
Ministerio de Educación										
Ministerio de Defensa Nacional										
Ministerio de Gobernación										
Ministerio de Hacienda										
Ministerio de Relaciones Exteriores										
Ministerio de Agricultura y Ganadería										
Ministerio de Medio Ambiente										
Ministerio de Obras Públicas										
Ministerio de Trabajo										
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública										
Ministerio de Turismo										
Viceministerio de Transporte										
Asociación Nacional de Infectología										
Colegio Médico										
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial										
Instituto Salvadoreño del Seguro Social										
Comando de Sanidad Militar										
Organización Panamericana de la Salud										
CDC-CAP										
CEPA										
COMURES										
COAMSS										
ANEP										
OIRSA										
ANDA										
CEL										
Cruz Roja										
Policía Nacional Civil										
Asamblea Legislativa										
FOSALUD										
Defensoría del Consumidor										
Instituto de Medicina Legal										
Plan Internacional										
Visión Mundial										
ISRI										
USAID										
Ministerio de Salud										
OPS										
Otras										

Nombre y cargo de persona que reporta: \_\_\_\_\_

**República de El Salvador**  
**Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)**

**Formulario C: Informe de las actividades de eliminación de criaderos realizadas en la comunidad.**

Comunidad: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_

Fecha de reporte: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Actividades	Cantidad	
Nº de localidades en el municipios		
Nº de localidades participantes en la jornada		
Nº de personas participantes en la jornada		
Nº de iglesias participantes en la jornada		
Nº de ADESCOS participantes en la jornada		
Nº de otras instituciones participantes en la jornada		
Nº de viviendas cerradas recuperadas		
Nº de viviendas deshabitadas recuperadas		
Nº de llantas eliminadas con adecuada disposición final		
Metros cúbicos de chatarra eliminados con adecuada disposición final		
Metros cuadrados de predios baldíos que se limpiaron		
Nº de cementerios que se limpiaron		
Nº de medios de comunicación locales participantes en la jornada		
Nº de horas de perifoneo realizadas		
Nº de objetos Identificados como posibles criaderos de zancudos		
<b>Medidas de prevención y control realizadas en objetos considerados posibles criaderos de zancudos</b>		
No. de objetos identificados como posibles criaderos de zancudos		
- Lavado		
- Tapado		
- Reubicado a lugar techado		
- Eliminado		
- Tratado con bolsa matalarva		
Material educativo utilizado		
Bolsas matalarva utilizadas		
<b>Esquelas/Multas impuestas</b>	<b>Esquelas</b>	<b>Multas</b>
Nº de esquelas/multas a viviendas cerradas		
Nº de esquelas/multas a viviendas renuentes		
Nº de esquelas/multas a viviendas deshabitadas		
Nº de esquelas/multas a viviendas positivas		

Nombre y cargo de persona que reporta: \_\_\_\_\_